

CCL y Sentinel suscriben convenio para la regularización de títulos valores protestados

La **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** suscribió un convenio con la empresa especializada en gestión de riesgos crediticios **Experian Perú – Sentinel**, para la regularización de títulos valores protestados, de modo que ambas instituciones tendrán una mayor cobertura de dicho mercado.

El **gerente general de CCL, José Rosas**, explicó que con este acuerdo se promoverá una mayor regularización de estos títulos valores.

“El objetivo es mejorar la calidad y transparencia de la información dentro de los protestos y moras, lo que se logrará aprovechando la base de datos de **Experian Perú – Sentinel**”, destacó.

Asimismo, se podrá informar con mayor detalle sobre aquellos protestos pendientes de actualizar o documentos impagos.

Por su parte, el gerente general de **Experian Perú, Diego Rincón**, sostuvo que a través del convenio se espera regularizar 1,6 millones de protestos en el 2021.

“Lo que buscamos es una sinergia con la CCL para volvernos mucho más dinámicos y eficientes”, subrayó. Para ello, –indicó– se cuenta con un producto, denominado Aclara, que va permitir, como su nombre lo dice, aclarar los protestos que están pendientes de regularización.

La firma del convenio estuvo a cargo del **gerente general de la CCL, José Rosas**; y el gerente general de **Experian Perú, Diego Rincón**.

El **Registro Nacional de Protestos y Moras (RNPM) de la CCL** tiene como finalidad registrar y regularizar los títulos valores protestados y/o en mora a nivel nacional y su base de datos constituye la fuente de información de primera línea para el sistema crediticio del país.

Así, permite mejorar condiciones de recupero en ventas al crédito y mantenerse actualizado para generar negocios con toda la información que se requiere en materia crediticia.

Regularización de protestos

De otro lado, **la jefa del RNPM de la CCL, Milagros Longa**, informó que la regularización de protestos y moras se viene recuperando y ha experimentado un crecimiento del 10% entre los meses de abril y julio de este año.

Longa explicó que la regularización de los títulos valores impagos como las letras, pagarés, títulos hipotecarios, warrant, cheques y facturas negociables –que se reportan al

RNPM de la CCL- permiten actualizar las deudas que no se pagaron y que estas se vean reflejadas a nivel nacional como canceladas.

En ese sentido, la jefa del **Registro Nacional de Protestos y Moras de la CCL** explicó que, si bien estas regularizaciones cayeron cuando empezó la pandemia, luego de que el gobierno creara **Reactiva Perú**, se inició su recuperación.